



Colanta[®]

**Sabe más,
Sabe a campo**

Actividad “Entrega de Boletas para el partido del Independiente Medellín y Boyacá Chicó” del 25 de octubre de 2024 en el estadio Atanasio Girardot.

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la presente promoción o beneficio.

Todo cliente conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, lo cual implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con la actividad.

NOTA: Los términos y condiciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por la COOPERATIVA COLANTA, sin previo aviso y sin lugar a responsabilidad alguna por ello. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

Mecánica de la actividad:

Colanta premia tu fidelidad dándote la posibilidad de ir a ver al Independiente Medellín en el Estadio Atanasio Girardot el próximo 25 de octubre de 2024 a las 8:30 p.m., participar por una entrada doble es así de fácil:

1. Ser mayor de edad.
2. Realizar mínimo una (1) compra entre el 22 de octubre de 2024 entre las 4:00 p.m. y el 25 de octubre de 2024 a las 2:00 p.m. en PideColanta en las líneas de teléfono y WhatsApp 604 445 70 10 – 300 912 01 25, por www.pidecolanta.com o por la App PideColanta. El monto mínimo de compra para participar es de cincuenta mil pesos MLC (\$50.000) o más.
3. Enviar un correo desde el 22 de octubre de 2024 entre las 4:00 p.m. y el 25 de octubre de 2024 a las 2:00 p.m. a la dirección pidecolanta@colanta.com.co adjuntando el **comprobante de pago y haciendo la solicitud del ingreso doble**; adicionalmente debes **escribir tus nombres completos y número de cédula, los cuales deben coincidir con los datos de quien realizó la compra; finalmente el correo debe tener por asunto “Boletas Medellín”**.
4. Los ingresos se entregarán únicamente a las treinta y seis (36) primeras personas en enviar el correo con la información solicitada o hasta que finalice la vigencia de la actividad. Son 72 boletas individuales disponibles repartidas en ingresos dobles.



Colanta[®]

**Sabe más,
Sabe a campo**

Condiciones Generales

- El personal de la Cooperativa Colanta te contactará y/o enviará las boletas a más tardar el viernes 25 de octubre de 2024 a las 3:00 p.m., **si eres uno de los beneficiados.**
- El rango de cobertura de PideColanta es limitada, será mencionada al momento de seleccionar la dirección de entrega del pedido o de seleccionar el punto de venta de recogida.
- Las boletas a entregar podrán ser de las tribunas Oriental u Occidental, dependiendo de la disponibilidad, y no necesariamente serán en numeración consecutiva.
- Las personas que elijan método de recogida en punto de venta deberán primero realizar el pago y recoger el pedido, una vez realizados estos pasos podrán participar por las boletas.

Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA COOPERATIVA COLANTA, en adelante COLANTA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la Calle 74 No.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del Tratamiento de mis Datos Personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades.

Finalidades:

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, civil o laboral y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de COLANTA.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el Titular entregue mediante el cruce de estos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable para la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los Titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del Titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.



Colanta[®]

**Sabe más,
Sabe a campo**

5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del Titular.
6. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de COLANTA, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que COLANTA tenga participación patrimonial o sean afines, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
7. Perfilar y controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por COLANTA.
8. Controlar el ingreso y salida del personal a las instalaciones o infraestructura física de propiedad de la Cooperativa o en donde tenga operaciones.
9. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos, servicios ofrecidos y temas de interés general.
10. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
11. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
12. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por COLANTA o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que COLANTA tenga participación patrimonial.
13. Informar, ofrecer y ejecutar programas o eventos corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa COLANTA o por terceros aliados.
14. Tratar datos sensibles así: a) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, huella dactilar y filmaciones magnéticas con fines administrativos, informativos y educativos. b) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, y filmaciones magnéticas con fines comerciales o de publicidad en general, captados durante los eventos, programas o actividades institucionales realizadas por las diferentes áreas de Colanta, de manera que estos puedan ser utilizados en: la página web, emisoras, perfiles en redes sociales de la empresa, filmaciones destinadas a difusión comercial, publicaciones en revistas u otros medios relacionadas con nuestro sector, entre otros.
15. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por COLANTA.
16. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que COLANTA ponga a disposición de los Titulares.

